



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000005-2024-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS

Lima, 19 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 016-2014-SUNAT/800000, N° 023-2020-SUNAT/800000, N° 000095-2020-SUNAT/800000, N° 000072-2022-SUNAT/800000, N° 000015-2023-SUNAT/800000, N° 000098-2023-SUNAT/800000 y N° 000159-2023-SUNAT/800000, se designó y encargó a diversos servidores en cargos directivos de Jefe de División de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de enero de 2024, las designaciones en los cargos directivos de Jefe de División de los servidores de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral de los señores HERMES FERNANDO AGUILAR CACERES y JORGE ARMANDO TOULLIER SALAZAR, y de la señora MARIA SHARYLL KLATIC SALEM con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a partir del 22 de enero de 2024.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 22 de enero de 2024, las encargaturas en los cargos directivos de Jefe de División de los servidores de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Designar, a partir del 22 de enero de 2024, en los cargos directivos de Jefe de División de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, que se detallan en el Anexo 3 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5.- Encargar, a partir del 22 de enero de 2024, al señor ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA en el cargo directivo de Jefe de la División de Clima Laboral y Comunicación Interna de la Gerencia de Relaciones Humanas de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, con retención a su cargo de Gerente.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA